UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py

Mbaracayú, 30 de Enero de 2023.-

DECLARACIÓN JURADA

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que si dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID N° 421438,** no se da cumplimiento a plazo indicado en la normativa **".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este..." (art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:... a) JUSTIFICACION:** Tomando en consideración que la empresa **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias**, ha sido el **único oferente** evaluado dentro del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 – ID N° 421438;** y habiendo reunido todos los requisitos requeridos en el PBC, la adjudicación ha recaído en el citado oferente. En tales condiciones, se ha suscrito el contrato con la citada firma, tomando en consideración que la contratación objeto de la presente contratación es de suma urgencia para la Convocante, esto porque de ello depende el funcionamiento de la Municipalidad en sus ingresos para la expedición de Comprobantes de Ingreso en varios conceptos, cual se genera mayormente en los primeros meses del año y tratándose de recaudaciones, requiere de varias impresiones diarias: por citar algunos como ejemplo: la impresión de comprobantes de ingresos, patentes, liquidaciones varias y así como registros, habilitaciones, liquidación de impuesto a la construcción motivo por el cual urge avanzar en el proceso de contratación, que de no ser así afectaría enormemente en el ingreso a la Municipalidad de Mbaracayú, es decir evitaría una gran pérdida económica institucional y a la vez se estaría incumpliendo administrativamente con el público en general.-

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5** que establece: **Emisión de Códigos de Contratación (CC) en procedimientos sustanciados por las Municipalidades. "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicará las distintas etapas de los procedimientos licitatorios llevados a cabo por las Municipalidades y emitirá los Códigos de Contratación (CC) requeridos por las mismas, bajo exclusiva responsabilidad de cada Contratante*".**

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C Mbaracayú-Py

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC

impulsado por CamScanner